

Recuperación del solar de la Alhambra

La población aristocrática y administrativa que fue la Alhambra de la Edad Media, con sus defensas y terrenos circundantes de protección y fincas de esparcimiento, se transforma con la conquista cristiana en Real Fortaleza de la Alhambra y no volvió a ser corte, sino en contadas ocasiones, aunque en el interior del recinto no sólo se mantuvo la Casa Real Vieja, sino que se realizaron en ella ampliaciones que culminan con el palacio inacabado del Emperador.

Luego, tras el revuelto período revolucionario de la España prerromántica y en plena crisis de las Instituciones tradicionales, la Real Fortaleza de la Alhambra es ya un destartalado acuartelamiento y cárcel, en convivencia con los vecinos del barrio de Santa María, cada vez más pobretón, y aún vegetaba entre ellos algo muy similar a un campamento de gitanos.

Sin embargo, ni la Fortaleza ni la Casa Real llegaron a perder del todo sus valores y hasta acrecientan el prestigio de su belleza y pintoresquismo. Pero es a partir de 1874 cuando el conjunto adquiere preponderante interés monumental y pasa a custodia de la Comisión Provincial de Monumentos. Desde entonces van surgiendo orientaciones nuevas para mejorar la restauración de viejas mutilaciones y consolidar ruinas, aunque la gran novedad fue poner en marcha la recuperación del solar que ocupó la Alhambra, mediante la adquisición de edificios y terrenos, como único modo de liberarles de las adherencias y transformaciones que realizaba el vecindario, que había ido ocupando el recinto y los espacios contiguos, e incluso buena parte de lo poco que logró conservar el Patrimonio de la Corona.

Parecía una empresa demasiado ambiciosa por su volumen y por afectar a intereses privados. No obstante, comenzaron muy pronto las expropiaciones de fincas o la adquisición contratada amistosamente. En otros casos, el plan se allanaba o complicaba por generosas donaciones de los propietarios. Esta norma prosiguió inalterable, con la excepción de permitirse un enclave que motivó la renuncia del Ilmo. Sr. Conde de las Infantas a la Vicepresidencia del Patronato de la Alhambra.

En la línea ortodoxa de la recuperación para el arte, la historia y el paisaje, del solar que ocupó el famoso conjunto monumental, el Patronato creado en 1940, una vez superadas las dificultades económicas iniciales, ha reemprendido esta acción sin duda desagradable, lenta y difícil, pero que no puede eludir.

Hasta ahora se han adquirido diez fincas, cuyos solares suman la extensión de 9.661,74 m.², a los que hay que añadir 584,75 m.² del solar que ocupaba la an-

tigua casa de los arquitectos, propiedad de la Alhambra y 2.041,74 m.² de una parcela de huerta, también propiedad de la Alhambra, desafectada del Parador de San Francisco, que totalizan 12.288,23 m.² los solares destinados últimamente a la recuperación artística y pintoresca del monumento.

La más importante sin duda de todas estas adquisiciones ha sido la prisión de Torres Bermejas, reducida al núcleo de lo que fue el Castillo del Mauror, del que sólo quedan alzadas tres torres prismáticas medievales y un baluarte artillero renacentista de pezuña de caballo, enlazado con las torres mediante dos muros chatos y curvos, como el baluarte, tras uno de los cuales se cobijan dos naves irregulares en semisótano. Entre estos edificios queda envuelto un espacio alargado, a modo de patio, libre hoy de construcciones. Todo ello ocupa una extensión irregular de 997,99 m.², cuyas medidas extremas son 55 m. de largo y 33 m. de ancho, con algo más de la tercera parte edificada.

A partir del siglo XIII, esta fortificación tendría la misión de flanquear el Campamento de Los Mártires, que protegía la gran fachada de la Alhambra hacia Sur y más concretamente, la de bloquear el paso al recinto bajo de la Alcazaba, a través del adarve de la cerca de Granada, en el tramo que cruza el profundo foso en el que se abre la Puerta de las Granadas.

Ya han comenzado los trabajos preliminares de limpieza y consolidación y se ha visto que los muros interiores de la torre mayor y otras partes están reconstruidos, sin duda a fines del siglo XVI, con bordillos de sepulturas musulmanas, a los que se les creyó antiquísimos. A éstos, y no a los pocos testimonios de obra de la Alta Edad Media, que han estado siempre a la vista, habrá que achacar la atribución del castillo a los fenicios.

En el mismo campo de Los Mártires, hacia el NE., se ha adquirido una parcela de 2.575 m.² desgajada de la antigua finca de Calderón. Está cubierta de arbustos y arboleda y conserva algo de paseos. Sólo estaba cercada con tapia a lo largo del lateral izquierdo del Paseo de Los Mártires.

En el lateral frontero del mismo paseo ha podido rectificarse la linde actual de la Alhambra con los cármenes de Matamoros y Gran Capitán, por convenio con la propietaria de los mismos, y si prácticamente no ha supuesto recuperación alguna en cuanto a extensión, en cambio se ha logrado la integración, con digna sencillez, de unos terrenos cuyos absurdos y abandonados desniveles y las varias quiebras de las tapias, mantenían la huella de arbitrarias apropiaciones, que no llegaron a regularizarse cuando se legalizó una situación de hecho.

También en lo que fue campamento exterior de la Alhambra, en el sector de hostelerías que hubo en torno a la Puerta de Siete Suelos, ha sido adquirida la fin-

ca Villa Paulina, creada por D. Enrique Gámir Colón hace casi un siglo y hecha famosa por la cortesía e inolvidables reuniones de su hijo D. Alfonso Gámir Sandoval. Ocupa una extensión de 2.492,55 m² de los que 279,40 m² estaban construidos con casa señorial y casa cochera, ambas de planta baja y alta. Tras las arboledas de Villa Paulina medio se vislumbran los torreones más orientales del recinto de la Alhambra y se oculta el «Postigo de la traición», por donde la madrugada del día 1 de enero de 1492, entraron convenientemente los primeros cristianos.

Dentro del recinto, la antigua casa de los arquitectos, ahora en derribo, permitirá incorporar a la Plaza de los Angeles y sus alrededores, una amplia zona de paisaje de Sierra y Vega. Desde Torres Bermejas, desde el Jardín de los Adarves de la Alcazaba y aun desde la ciudad, podrá contemplarse el Palacio de Carlos V, en vez de construcciones parásitas innobles y es posible que tras el derribo se desmascaren restos de la iniciación de la Calle Real y pueda comprenderse mejor la Puerta del Vino.

La casa n.º 24 al 28 de la Calle Real, ocupa una extensión de 203,77 m², construida en su totalidad. Se eleva tres plantas y torre sobre la del bajo, por lo que destaca en el conjunto, incluso entre la arboleda campal inmediata.

La casa n.º 32 de la misma calle, se desenvuelve en un solar de 377,88 m², de los que 130,97 m² los ocupa una edificación simplísima de planta baja y alta.

La casa n.º 34 y 36 de la calle Real, cuyo último propietario fue el inolvidable granadino D. Santiago González Sola, se extendía sobre un solar de 993,31 m², de los que sólo 318,69 m² estaban construidos de dos plantas y torre y parte de dos o una sola planta. De esta finca formaban parte los restos de la primera casita que vivió en Granada D. Manuel de Falla, cuyo recuerdo el Patronato de la Alhambra ha acordado perpetuar en el solar. Demolidas las construcciones y deshecho el jardín, el solar de la finca es hoy prácticamente irreconocible, por atravesar su área una prolongación reciente de la calle Real y por los nuevos jardines y aparcamiento que cubren los restos de una amplia e importante casa musulmana, aparecidos bajo la casa del Sr. González Sola.

Al otro lado del recinto, cerca del Paseo del Aljibillo, sobre la misma ladera de la Alhambra y en la del Generalife, al comienzo de la Cuesta de los Chinos, se han adquirido tres casitas, con emplazamiento sumamente pintoresco. La número 1 de la Cuesta de los Chinos era casa horno, cuyo solar midió 252,31 m².

El solar de la casa número 2 de la misma Cuesta mide 390,42 m², de los que 119,68 m² están ocupados por casa de una sola planta.

En Molino del Rey Chico, otra casa, también de construcción modesta, pero algo

mayor, con 1.378,51 m² de solar y casa de planta baja, primera y segunda planta, que ocupa 140,52 m².

De las novedades que puedan surgir de las obras y desmoches que estas fincas requieran y de cómo se integran al conjunto monumental, se irá dando cuenta sucesivamente, así como de la incorporación de otras en trámite inicial de adquisición.

J. B. P.

Obras en la Silla del Moro

La Dirección General de Bellas Artes, a través del Servicio del Patrimonio Artístico Nacional, ha tomado a su costa la reconstrucción del Castillo de Santa Elena, en el Cerro del Sol, sobre la Alhambra.

Emilio García Gómez nos dejó una descripción escueta de la «pequeña plataforma de la Silla del Moro», en que vino a parar el castillo, tras la retirada napoleónica¹. Sólo quedaban entonces «las ruinas casi informes del torreón árabe, cuyo muro exterior toca el borde mismo del precipicio». Desde aquel peldaño de «la monumental escalera que lleva a los blancos alcázares de la nieve», ve y nos cuenta tales cosas, con tan lírica emoción que casi nos parecen normales en aquel lugar, las novelescas apariciones de Boabdil y el no apetecer otra cosa allí que contemplar y soñar.

En este pequeño paraíso, bajo la desolación del castillo y la denudación de aquellas laderas y también en reproducciones antiguas, quedan suficientes testimonios de la hermosura que tuvo la tierra árida de hoy². La Dirección General de Bellas Artes, en su plan contra las huellas desastrosas de nuestra historia y contra abandonos seculares, los ha aprovechado para rehacer el volumen de la fortaleza, esencial en la silueta pintoresca del paisaje y para restituir una pieza más al dispositivo estratégico de la Alhambra.

Es verdad que la nueva obra deja un vacío en su interior, imposible de ambientar sin engaños y aunque el exterior carezca de la calidad de lo auténtico, espera la pátina de los días, acelerable con los recursos de la técnica. Además, sobre lo que el paraje nos brindaba, nos devuelve una sugestiva y evocadora silueta, nos pa-

¹ EMILIO GARCÍA GÓMEZ: *Silla del Moro y nuevas escenas andaluzas*. Madrid. «Revista de Occidente», 1948; pág. 18.

² Sobre las fincas de recreo fortificadas de fines de la Edad Media, V. HENRI TERRASSE, *Quelques remarques sur les édifices de Belyunes*. «Al-Andalus», 1963, pp. 218-220.